PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO

Pitalito, Viernes, 11 de septiembre de 2026

Doctora
JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Pitalito.

Asunto: Propuesta para "Prestar el Servicio de Apoyo a la Gestión de INTRAPITALITO en el ingreso, registro y demás trámites relacionados con la protección de los vehículos inmovilizados y llevados a los patios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.".

Respetuoso saludo,

Yo, JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 16231891, por medio de la presente remito mí propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión ante el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así:

OBJETO DE LA PROPUESTA:
El objeto de la presente propuesta es: "Prestar el Servicio de Apoyo a la Gestión de INTRAPITALITO en el ingreso, registro y demás trámites relacionados con la protección de los vehículos inmovilizados y llevados a los patios del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito."

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
Dentro de la ejecución de las actividades de de Prestación de servicios de apoyo a la gestión; con el fin de dar cumplimiento al objeto de la presente propuesta llevaré a cabo las siguientes actividades.

1) Fortalecer institucionalmente al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO en el cumplimiento de los planes de tránsito, en especial lo relacionado con las actuaciones posteriores a la inmovilización de vehículos, garantizando la adecuada custodia, vigilancia y protección de los mismos hasta su entrega a los propietarios, infractores o poseedores, en concordancia con las disposiciones legales y las estrategias de seguridad vial adoptadas por la entidad.
2) Realizar el inventario, en el cual detalle las condiciones en las que ingresan los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito.
3) Velar por la custodia, vigilancia y protección de los vehículos que ingresen a patios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
4) Utilizar los patios únicamente para vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito por infringir las normas de tránsito y/o al transporte.
5) Estar en disponibilidad permanente de realizar las actividades propias del contrato y demás que se le impartan.

6) Revisar detenidamente los documentos que presentan los infractores de las normas de tránsito, así como la orden de salida que imparte INTRAPITALITO.
7) Llevar el inventario actualizado de los vehículos que se encuentran en los patios debido a las inmovilizaciones realizadas por las autoridades de tránsito.
8) Velar por que se les de buen uso a los servicios públicos con los que cuentan las instalaciones como el agua y energía, mantener aseado e higiénicamente presentada las instalaciones de los patios y libre maleza.
9) Dar aviso al INTRAPITALITO con anticipación del agotamiento de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los patios como: formatos de inventario, lapiceros, elementos de aseo y los demás que en ejercicio de las funciones considere.
10) Llevar de forma consecutiva los números asignados de las hojas de inventarios de los vehículos ingresados a los patios.
11) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre vehículos o motocicletas las 24 horas del día, cuando sea requerido por personal del Instituto.
12) Verificar la información que reposa en el RUNT sobre las licencias de tránsito, cuando sea requerido por personal del Instituto.
13) Realizar limpieza periódica al circuito cerrado de televisión con el que cuenta el Instituto en las locaciones donde funcionan los patios, con el fin de preservar la vida útil de éstos; así como garantizar una mejor calidad de la imagen.
14) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
15) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
16) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN

Para el alcance del objeto y el desarrollo de las actividades planteadas en la presente propuesta, se estima ser desarrollada desde el mes de Septiembre del año en curso y hasta el mes de Diciembre.

VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA

Para plantear el valor estimado de la presente propuesta, se estiman pagos mensuales o por fracción de mes por el valor de $2.500.000

Cordialmente,



JOSE ALBERTO BERNAL VELEZ
CC N° 16231891